



CRISTIAN SOTO

Defensa de reos presentó amparo en la corte capitalina: Grupo de internos busca evitar con recurso judicial eliminación de biblioteca de ex Punta Peuco

Consultada Gendarmería, reconoció que en ese espacio se instalará un comedor común, pero —dice— los libros fueron reubicados en otros espacios “facilitados para ese fin”.

LORENA CRUZAT y OLIVER RODRÍGUEZ

“Que allanen prisiones y destruyan acopio de drogas o armas es lo correcto, pero una biblioteca no lo puedo creer”. Ese es el extracto de una carta al director, publicada ayer por “El Mercurio”, en que se denunciaba la desaparición de la biblioteca de la cárcel de Til Til, ex Punta Peuco, debido a una decisión de Gendarmería.

Consultada, la institución penitenciaria reconoció que, “en el marco del proceso de ampliación del CCP de Til Til, se retiró la biblioteca común, conforme a indicaciones del plano estructural, el cual destina ese espacio a la construcción de un comedor para uso de los internos”. Y, aunque no habría una biblioteca propiamente tal —entendida como un lugar para adquirir, conservar y prestar libros y documentos—, los libros fueron redistribuidos. Esto último, indicó Gendarmería, por los propios reos, en coordinación con la jefatura de la unidad, “en distintos espacios que fueron facilita-

dos para ese fin”.

Sin embargo, la carta de Bernardita Valdés —en este medio— reabrió el debate sobre el impacto en la población penal del acceso a libros.

La profesora de las universidades Católica y Diego Portales y presidenta de la Corporación Abriendo Puertas, Ana María Stüven, dijo que “mantener bibliotecas es un acto también de humanidad respecto de la población”. También, que estas “permiten no solamente que las personas se distraigan sino que se mantengan intelectualmente activas. La lectura es uno de los mejores instrumentos que podemos tener para nuestra socialización, para la educación, para la formación”.

Mientras que el año recién pasado, el Plan de Bibliotecas en Recintos Penitenciarios —que surgió desde el Sistema de Bibliotecas Públicas y el Programa BiblioRedes—, cumplía una década de funcionamiento. Su coordinador, Miguel Riveros, decía entonces a “El Mercurio”

que “un asunto central es incrementar el interés y la importancia que los gendarmes les otorgan a las bibliotecas”, porque, afirmaba, muchas veces, no son una prioridad.

Con este debate como telón de fondo, la abogada defensora Carla Fernández presentó a favor de 146 reos del penal de Til Til un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Santiago. Aquello, según el texto, para que Gendarmería “devuelva el espacio donde los internos tenían una biblioteca para que puedan acceder a la lectura”.

Denuncia que “se encuentran acreditadas acciones por parte de funcionarios de Gendarmería de Chile, pertenecientes a la dotación del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Til Til (ex Punta Peuco), consistente en destruir la biblioteca del penal y botar los libros al aire libre, no permitiendo a los internos el acceso a los mismos (...), a contar del día 6 de enero de 2026 ya no la tienen”. Solicita, en ese sentido, que “puedan acceder a la lectura, un pasatiempo que los ayuda mentalmente a sobrellevar su encierro y que, sin duda, mejora su salud integral”.

VISITA
 Se pide en el recurso
 que un fiscal de la
 Corte de Santiago
 visite el penal.